

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 1408 203 Observaciones:	Fecha y have entrega a Jurídico: DD/MM/AAAAHHAMM Observaciones:	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM ULCO I 2013 Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

13/08/2013

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 ☐, SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 ☐, SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ☒.

Ítem No.1 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. <u>DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.</u>

Con la entrada en vigencia del Decreto reglamentario 1510 de 2013 y la Circular 1 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se establecen nuevas reglas para los procesos de selección de las Entidades Públicas, los cuales deben contar con fundamentos académicos y prácticos acordes al Estatuto de Contratación y su nuevo reglamento, con el objeto de reducir el riesgo legal y materializar adecuadamente los fines de la contratación estatal.

Por lo anterior, resulta indispensable y urgente suministrar a los servidores de Terminales de Transporte de Medellín S.A., que intervienen en el proceso de contratación de la Entidad, las herramientas suficientes para que puedan realizar de manera efectiva y ajustada a los últimos cambios normativos, una efectiva gestión contractual.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Capacitar a siete funcionarios de Terminales de Transporte de Medellín S.A., en temas relacionados con la Nueva Reglamentación a la contratación estatal - Decreto 1510 de 2013.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

La capacitación que se ofrezca debe permitir que quienes participen tengan una visión integral del panorama jurídico de la contratación desde la aplicación del Decreto 1510 de 2013 y la Circular 1 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, y presentar aspectos tanto teóricos como prácticos, que permitan analizar el alcance y contenido de esta nueva reglamentación a la contratación estatal.



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamírez

b. <u>Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:</u>

La capacitación que se ofrezca debe incluir:

- Conferencia
- Asesoría Personalizada
- Instalaciones donde se realizará la capacitación
- Almuerzo y Refrigerio
- Material de apoyo
- Memorias
- Certificado
- Diploma acreditativo

c.	Lugar Ejecución del Contrato	<u>:</u>	
Т	erminal Norte:	Terminal Sur:	Otro: 🛛

Especificar Otro Instalaciones de la empresa con la que se contrate la capacitación y deberá realizarse en la ciudad de Medellín.

d. Plazo

El definido en la propuesta, el cual debe ajustarse al Plan de Capacitaciones de la Entidad.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Godigo Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
200	532217	Capacitaciones	1355	13/08/2013	\$4.500.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL:1000)
CALIDAD		Co otomoré la tatalidad da	1000 Puntos
OPORTUNIDAD	X	Se otorgará la totalidad de los puntos, al proponente que tenga programado un evento de capacitación con las especificaciones técnicas detalladas, más inmediato en el tiempo en la ciudad de Medellín.	1000 Puntos
PRECIO			
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO		<u> </u>	

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: R

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej:		
Vigilancia, gasolina,)		
ÚNICO O EXCLUSIVO		
(Posee los derechos de autor,		
es propietario y proveedor		
exclusivo del bien o servicio en		
el mercado o para la entidad)		
Ej: Software, Hardware). Se		
solicitara certificado que lo		
valide como proveedor único o		
exclusivo		
OTROS		

ANÁLISIS DE RIESGOS

Por el presupuesto estimado y el tipo de contrato a celebrar, se considera que no existen riesgos para la Entidad, toda vez que la adjudicación del mismo se hará al ofrecimiento que más se ajuste a los objetivos propuestos y al Plan de Capacitaciones que tiene la Entidad para la vigencia 2013.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de: Chiquinquirá de la Cruz Arboleda García, Profesional Especializado Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

AGU NOTA: Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta el la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: NOMBRE: Chiquinquirá de la Cruz Arboleda García, CARGO: Profesional Especializado Recurso Humano, CORREO: Chiquinquirá.arboleda@terminalesmedellin.com, TELÉFONO: 267 70 75 Ext. 122. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la pagina Web

CHIQUINQUIRÁ DE LA CRUZ ARBOLEDA GARCÍA Cargo: Profesional Especializado Recurso Humano

Correo electrónico: Chiquinquirá .arboleda@terminalesmedellin.com

Teléfono: 267 70 75 Ext. 122

Elaboró:

Beatriz Elena Lobo Peláez

Revisó:

Chiquinquirá de la Cruz Arboleda García